¡RECONSTRUYAMOS!

CIUDAD DEL ESTE

Ciudad del Este Municipio – Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/19
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID 367939

1. INTRODUCCION

En Ciudad del Este, a los 08 días del mes de agosto de 2019, siendo las 08:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: 367939
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *340 -30- 01-10 "Bienes de Consumo de Oficina"*
c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 25/07/2019
d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 299/IM de fecha 16/07/2019, al Sr. Julián Benítez Gamarra, Jefe de la División de Suministros y Materiales, al Sr. Higinio Ramón Acuña, Jefe de la División de Adquisiciones y Suministros y al Sr. Vidal Vázquez, Director General.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 31 de julio de 2019; siendo tas 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **EVEREST COMERCIAL**
- **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT**
- **VSA COMERCIAL IMP. EXP.**
- **FIVE BROTHERS S.R.L.**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

EVEREST COMERCIAL	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT	VSA COMERCIAL IMP. EXP.	FIVE BROTHERS S.R.L.
Precio total (IVA Incluido)			
119.335.000	**133.706.696**	**20.150.000**	**136.550.000**

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA E EUSE
TELÉFONO: (+595 61) 50[illegible]10

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

[illegible]097

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	EVEREST COMERCIAL	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT	VSA COMERCIAL IMP. EXP.	FIVE BROTHERS S.R.L.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**			
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán constar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	EVEREST COMERCIAL	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT	VSA COMERCIAL IMP. EXP.	FIVE BROTHERS S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	SI	SI	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura	NO	SI	NO	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI	SI	NO	SI
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS	NO	SI	NO	SI
Formulario 106 del 2018 años para contribuyentes del IRPC	NO	NO APLICA	NO	NO APLICA
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono	NO	SI	NO	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	SI	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	SI	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	SI	SI	SI	SI
Constancia de SIPE	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	NO	NO
Copia de Contratos y/o Facturas en conceptos de provisión de Elementos de Limpieza a entidades públicas y/o privadas en los últimos años (2017 y 2018).	NO	SI	NO	2017

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **EVEREST COMERCIAL** en los Ítems **1-2-3-4-7-8-10-12-13-22-25-27,** a la empresa **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT** en los Ítems **5-6-9-11-15-16-17-18-19-20-23-24-26.**

Las empresas **EVEREST COMERCIAL, MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT** y **FIVE BROTHERS S.R.L** cotizaron el mismo precio en el Ítem **14**.

Las empresas **MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT** y **FIVE BROTHERS S.R.L** cotizaron el mismo precio en el Ítem **21**.

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

La Oferta presentada por la empresa **EVEREST COMERCIAL** no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que su declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra formulada de manera errónea, en el cual el N° de ID, el nombre de la Contratante y la fecha no corresponden para el presente llamado, conforme con lo establecido en el ANEXO E – Punto I del PBC, no cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante, conforme el Art. 58 del Decreto N° 21909/03.

Por lo que de esta manera este Comité de Evaluación rechaza la oferta presentada por la empresa **EVEREST COMERCIAL,** y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

Seguidamente, se procede a ordenar nuevamente las demás ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT** en los Ítems **2-3-5-6-7-8-9-10-11-13-15-16-17-18-19-20-22-23-24-25-26-27** y a la empresa **FIVE BROTHERS S.R.L.** en los ítems **1-4-12**, empatando las mismas en los Ítems **14 y 21**

7. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondientes solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que las empresas presentadas no cuentan con el certificado mencionado, motivo por el cual no se les otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

8. DESEMPATE

Las empresas **MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT** y **FIVE BROTHERS S.R.L** cotizaron el mismo precio en los **Ítems 14 y 21,** motivo por el cual este Comité de Evaluación tendrá en cuenta los Criterios para Desempate de Ofertas, establecidos en la Carta de Invitación.

CRITERIO	MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT	FIVE BROTHERS S.R.L
Mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE).	Conforme constancia de SIPE N° 1559280, la empresa cuenta con **9 (nueve)** empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS.	Conforme constancia de SIPE N° 1559317, la empresa cuenta con **2 (dos)** empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS.

Luego del análisis del criterio de desempate de ofertas, teniendo en cuenta que la empresa **MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT** cuenta con más funcionarios Inscriptos en el Instituto de Previsión Social, este comité recomienda adjudicar a la empresa **MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT los Ítems 14 y 21.-**

Se procede a ordenar nuevamente las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT en los Ítems 2-3-5-6-7-8-9-10-11-13-14-15-16-17-18—19-20-21-22-23-24-25-26-27, la Empresa FIVE BROTHERS S.R.L en los Ítems 1-4-12.**

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN
TELÉFONO

Ciudad del Este Municipalidad
Unidad Operativa de Contrataciones

0/0994

9. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCION N° 411/18

				PRECIO REFERENCIAL	EVEREST COMERCIAL		MV COMERCIAL IMPORT EXPORT		VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT		FIVE BROTHERS	
Item	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Analisis de Precios Ofertados	Precio unitario (IVA incluido)	Analisis de Precios Ofertados conforme Resolucion N°	Precio unitario (IVA incluido)	Analisis de Precios Ofertados	Precio unitario (IVA incluido)	Analisis de Precios Ofertados conforme
1	Jabon Liquido de Lavar	Litros	1.800	7.707	3.000	-61	6.166	-20	0	-100	5.500	-29
2	Hipoclorito de sodio	Litros	2.000	4.017	3.000	-25	3.214	-20	0	-100	3.200	-20
3	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	2.000	13.667	10.000	-27	10.934	-20	0	-100	12.500	-9
4	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	240	4.461	3.000	-33	3.569	-20	0	-100	2.500	-44
5	Trapo de piso	Unidad	600	4.833	6.000	24	3.866	-20	0	-100	6.800	41
6	Escoba comun o de paja	Unidad	300	15.333	12.500	-18	12.266	-20	0	-100	0	-100
7	Escurridor de goma para piso	Unidad	700	13.683	9.000	-34	10.946	-20	0	-100	17.000	24
8	Escoba para techo	Unidad	700	25.000	15.500	-38	20.000	-20	0	-100	0	-100
9	Balde de plastico chico	Unidad	200	7.400	9.500	28	5.920	-20	0	-100	6.500	-12
10	Balde de plastico grande	Unidad	200	12.450	8.500	-32	9.960	-20	0	-100	11.000	-12
11	Basurero de plastico mediano	Unidad	250	28.683	22.000	-23	15.746	-45	0	-100	15.800	-45
12	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	1.500	11.271	6.500	-42	9.018	-20	11.000	-2	9.000	-20
13	Desodorante de ambiente liquido	Litros	450	9.067	3.000	-67	7.254	-20	0	-100	7.800	-14
14	Franela	Unidad	300	5.000	4.000	-20	4.000	-20	0	-100	4.000	-20
15	Guante de goma para limpiar	Unidad	500	6.000	5.000	-17	4.800	-20	0	-100	10.000	67
16	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	300	9.383	8.500	-9	7.946	-20	0	-100	8.200	-13
17	Lustra muebles	Unidad	300	8.167	8.000	-2	6.534	-20	0	-100	20.000	145
18	Cepillo de ropa	Unidad	60	3.717	4.000	8	2.974	-20	0	-100	3.000	-19
19	Palita para recoger basura	Unidad	150	15.600	18.500	19	12.480	-20	0	-100	15.000	-4
20	Cepillo para inodoro	Unidad	70	12.333	10.000	-19	9.866	-20	0	-100	11.500	-7
21	Esponja comun	Unidad	250	2.000	1.800	-10	1.600	-20	0	-100	1.600	-20
22	Acido muriatico para limpieza	Litros	1.000	10.693	5.000	-53	8.554	-20	0	-100	9.000	-16
23	Guante de goma para limpiar	Unidad	800	24.775	22.000	-11	19.820	-20	0	-100	21.000	-15
24	Escoba larga para techo	Unidad	90	22.667	25.000	10	18.134	-20	0	-100	0	-100
25	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	100	8.167	4.200	-49	4.934	-40	0	-100	9.200	13
26	Escoba de cepillo	Unidad	150	18.167	25.000	38	14.534	-20	0	-100	16.000	-12
27	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	500	7.500	5.000	-33	6.000	-20	7.300	-3	8.000	7

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP N° 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha de detectado que las Ofertas Presentadas por las Empresas se encuentran en el rango establecido, conforme a la mencionada Resolución.

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota de fecha 06 de agosto de 2019, conforme Anexo I, a la empresa **FIVE BROTHERS S.R.L.** la siguiente documentación.

- Copia de Contratos y/o Facturas en conceptos de provisión de Elementos de Limpieza a entidades públicas y/o privadas en los últimos años (2017 y 2018).

Así mismo este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota de fecha 08 de agosto de 2019, conforme Anexo III, a la empresa **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT** la siguiente documentación:

- Aceptación de las correcciones aritméticas realizadas por el comité de Evaluación.

La documentación solicitada a la empresa **FIVE BROTHERS S.R.L.** fue presentada en tiempo y forma conforme ANEXO II, así también lo solicitado a la empresa **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT**, conforme Anexo IV.

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas a la Empresa **FIVE BROTHERS S.R.L.,** por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

10. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso a) b).-

DOCUMENTOS	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT	FIVE BROTHERS S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40*	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos Individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS

11. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

DOCUMENTOS - EXPERIENCIA	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT	FIVE BROTHERS S.R.L.
Copia de Contratos o facturaciones de venta y recepción finales de Motocicletas como los solicitados en la presente Carta de Invitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento 50% sobre el monto máximo de lo ofertado. Los contratos deben ser de los últimos dos años (2017 y 2018) dichos porcentajes corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA
TELÉFONO: (+595 61) 501706

12. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

MV COMERCIAL IMPORT. EXPORT.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Hipoclorito de sodio	Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017, el precio se cotiza por litro.	CUMPLE
3	Desodorante de ambiente en aerosol	Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017	CUMPLE
5	Trapo de piso	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE
6	Escoba común o de paja	Escoba de paja nº 2, con mango de madera pintada, resistente de buena calidad. Unidad.	CUMPLE
7	Escurridor de goma para piso	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE
8	Escoba para patio	Escoba metálica fija, para rastrillaje, con 18 dientes o más, con mango de madera. Unidad	CUMPLE
9	Balde de plástico chico	Balde plástico resistente de 5 litros de capacidad o más, con manija de metal, con superficie lisa, colores varios	CUMPLE
10	Balde de plástico grande	Balde de plástico resistente de 10 litros de capacidad o más, con superficie lisa, con manija de metal, colores varios	CUMPLE
11	Basurero de plástico	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE
13	Desodorante de ambiente liquido	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/201,* el precio se cotiza por litro	CUMPLE
14	Franela	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE
15	Guante de goma para limpiar	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE
16	Limpia vidrio con atomizador	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE
17	Lustra muebles	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE
18	Cepillo de ropa	Cepillo para lavar ropa con fibra de nylon y cuerpo de plástico, ovalado, colores varios. Unidad	CUMPLE
19	Palita para recoger basura	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE
20	Cepillo para inodoro	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE
21	Esponja común	*Doble acción, lado amarillo, espuma de poliuretano con bactericida; lado verde, fibra sintética con abrasivo*	CUMPLE
22	Ácido muriático para limpieza	Ácido muriático para limpieza, en envase de 5 litros o más, en su envase original, el precio se cotiza por litro.	CUMPLE
23	Guante de goma para limpiar	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017, de PVC*	CUMPLE
24	Escoba larga para techo	Escoba larga para techo, con mango de madera pintada, resistente de buena calidad. Unidad	CUMPLE
25	Desodorante para inodoro/mingitorio	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE
26	Escoba de cepillo	Escoba de nylon, con mango de plástico resistente de 1,20 metros, colores varios, unidad.	CUMPLE
27	Bolsa para basura de 100 litros	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

FIVE BROTHERS S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Jabón Líquido de Lavar	Jabón líquido para limpieza "DOMÉSTICO", con agradable fragancia, en su envase original - en bidones plásticos de 5 litro o más, el precio se cotiza por litro	CUMPLE
4	Esponja doble faz con lana de acero	Esponja de acero, paquete	CUMPLE
12	Bolsa para basura de 150 litros	*Conforme plantilla SICP, según Resolución Nº 1991/2017*	CUMPLE

13. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

MV COMERCIAL IMPORT EXPORT

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018		PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente	173.305.135			
Pasivo Corriente	4.059.907	42,69	42,69	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018		PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total	4.059.907			
Activo Total	188.707.418	0,02	0,02	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018		PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto	19.644.482			
Capital	184.647.511	10,64	0,11	CUMPLE

FIVE BROTHERS S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente			
Pasivo Corriente	96.701.585,00	96.701.585,00	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total			
Activo Total	0,00	0,00	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto			
Capital	0,00	0,00	CUMPLE

14. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT en los Ítems 2-3-5-6-7-8-9-10-11-13-14-15-16-17-18—19-20-21-22-23-24-25-26-27, y la Firma FIVE BROTHERS S.R.L en los Ítems 1-4-12.-**

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

15. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Hipoclorito de sodio	2.000	3.214	6.428.000
3	Desodorante de ambiente en aerosol	2.000	10.934	21.868.000
5	Trapo de piso	600	3.866	2.319.600
6	Escoba común o de paja	300	12.266	3.679.800
7	Escurridor de goma para piso	700	10.946	7.662.200
8	Escoba para patio	700	20.000	14.000.000
9	Balde de plástico chico	200	5.920	1.184.000
10	Balde de plástico grande	200	9.960	1.992.000
11	Basurero de plástico mediano	250	15.746	3.936.500
13	Desodorante de ambiente líquido	450	7.254	3.264.300
14	Franela	300	4.000	1.200.000
15	Guante de goma para limpiar	500	4.800	2.400.000
16	Limpia vidrio con atomizador	300	7.346	2.203.800
17	Lustra muebles	300	6.534	1.960.200
18	Cepillo de ropa	60	2.974	178.440
19	Palita para recoger basura	150	12.480	1.872.000
20	Cepillo para inodoro	70	9.866	690.620
21	Esponja común	250	1.600	400.000
22	Ácido muriático para limpieza	1.000	8.554	8.554.000
23	Guante de goma para limpiar	800	19.816	15.852.800
24	Escoba larga para techo	50	18.134	906.700
25	Desodorante para inodoro/mingitorio	100	4.934	493.400
26	Escoba de cepillo	150	14.534	2.180.100
27	Bolsa para basura de 100 litros	500	6.000	3.000.000
				108.226.460

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	FIVE BROTHERS	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Jabón Liquido de Lavar	1.800	5.500	9.900.000
4	Esponja doble faz con lana de acero	240	3.500	840.000
12	Bolsa para basura de 150 litros	1.500	9.000	13.500.000
				24.240.000

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL EST
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEB
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

16. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley No 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa Nº 23/19 "Adquisición de Elementos de Limpieza" ID 367939** a las siguientes empresas:

- **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT, en los Ítems 2-3-5-6-7-8-9-10-11-13-14-15-16-17-18—19-20-21-22-23-24-25-26-27,** por la suma de **Gs. 108.226.460** ***(Guaraníes ciento ocho millones doscientos veinte seis mil cuatrocientos sesenta),***
- **FIVE BROTHERS S.R.L., en los Ítems 1-4-12,** por la suma de **Gs. 24.240.000** ***(Guaraníes veinticuatro millones doscientos cuarenta mil),*** por resultar las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.-

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO I

ANEXOS

¡RECONSTRUYAMOS!

CIUDAD DEL ESTE

Ciudad del Este, 06 de agosto de 2019

Señores:
FIVE BROTHERS S.R.L.
Ruc.: 80051942-6
Tel.: 0986441991
Email: *fivebrotherspy@gmail.com*
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 23/19 "Adquisición de Elementos de Limpieza". ID. 367939

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para la licitación de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinte y cuatro) horas, contados desde la recepción de la presente nota, las siguientes documentaciones de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Copia de Contratos y/o Facturas en conceptos de provisión de Elementos de Limpieza a entidades públicas y/o privadas en los últimos años (2017 y 2018).

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Sr. Higinio Acuña
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ 6 [illegible]
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO II

8/8/2019

Gmail

NOTIFICACION

Nacho Rojas <fivebrothersspy@gmail.com>
Para: UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

Buenos Dias!
Adjunto documentos solicitados
Five Brothers S.R.L.

5 archivos adjuntos

- Contrato Ashoka.pdf 403K
- Factura Art. Limpieza.pdf 381K
- Factura Bolsas.pdf 366K
- Detalle Contrato Sr. Gomez 2.pdf 115K
- Contrato Sr. Gomez Acosta 2.pdf 7701K

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Gmail - NOTIFICACION

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

7 de agosto de 2019

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ [illegible]
TELÉFONO: (+595 61) 501706/[illegible]

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO III

¡RECONSTRUYAMOS!

CIUDAD DEL ESTE

Ciudad del Este, 07 de agosto de 2019

Señores:
MV COMERCIAL IMPORT – EXPORT
Ruc.: 3222071-5
Tel.: 0973-100846
Email: mvcomercial.py@gmail.com
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 23/19 "Adquisición de Elementos de Limpieza". ID. 3677939

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para la licitación de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinte y cuatro) horas, contados desde la recepción de la presente nota, las siguientes documentaciones de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Este comité de Evaluación procedió al verificar el Formulario de Ofertas, en el que se detectó errores aritméticos en la Planilla de Precios, por lo que se procedió a realizar las correcciones correspondientes, y conforme al Art. 57 del Decreto Nº 21909/2003 solicitamos la confirmación de la correcció realizada en el plazo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Sr. Julián Benítez Gamarra
Miembro del Comité de Evaluación

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

RECIBIDO
3222071
MV. COMERCIAL

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO IV

MV
IMPORT - EXPORT

Ciudad del Este, 08 de agosto de 2019

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – (U.O.C.)
Teléfono: (061) 508 700.
Email: uoc.mcde@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Contratación Directa N° 23/19 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA con ID N° 367939, a fin de manifestar que aceptamos todas las correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación.

Sin otro particular, me despido con el debido respeto, y poniéndome a disposición para las documentaciones que requieran.

Maura Diamela Villalba Morel
C.I.N° 3222071
MV COMERCIAL IMPORT EXPORT

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Recibido por:
Fecha:
Hora:
Firma:

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro